

**INFORMACIÓN RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERSONAL FUNCIONARIO  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 2025**

Les informamos que en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, próximamente se va a proceder a la realización del reconocimiento médico de vigilancia del estado de salud al personal funcionario adscrito a los Órganos Judiciales de Málaga y provincia.

Para una correcta organización y programación del mismo, es preciso **cumplimentar y firmar** el formulario que se adjunta en la presente publicación, confirmando su voluntad afirmativa o negativa de realizarlo, y que deberá ser entregado **antes del 1 de marzo de 2025**.

Esta vigilancia de la salud que se le ofrece tiene carácter voluntario, no obstante la aceptación o rechazo del acceso al reconocimiento médico que se ofrece, es en todo caso preceptiva, por lo que necesariamente se ha de manifestar en alguno de los dos sentidos, en el supuesto de que no se reciba contestación alguna en el fin de plazo indicado, antes del 1 de marzo de 2025, se entenderá que no accede a dicho reconocimiento médico.

El citado formulario **se deberá de presentar** en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, opción Presentación Electrónica General en el siguiente enlace:

**<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>**

señalando como **Destinatario:**

**Consejería:** Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

**Órgano:** Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga.

2   DESTINATARIO	
<b>Órgano al que dirige el formulario</b>	
CONSEJERÍA/ENTIDAD (*):	Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
ÓRGANO/AGENCIA/ETC (*):	Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga

- **No se admitirán** consentimientos remitidos por correo electrónico.
- Las citas con Vigilancia para la Salud se comunicarán **exclusivamente a través del correo corporativo** del interesado.

**La Jefa de Servicio de Personal**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA DOMINGUEZ CALDERON	28/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3UEN9R5CDPC2VUQSM3R3QV2VY	PÁG. 1/1	